



Secretaría Administrativa

**Informe de Actividades de la Junta
Administrativa**

Julio - Septiembre 2011

ÍNDICE

	Página
I. Introducción	2
II. Marco Legal	3
III. Resumen de Actividades	5
IV. Asuntos y Acuerdos Emitidos	6
V. Calendario de Sesiones	7
VI. Actividades Realizadas	9
VII. Sesiones Celebradas	19
VIII. Lista de Asistencia	21
IX. Seguimiento de Acuerdos Aprobados	22
X. Informes y Documentos Recibidos	47

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Tercer Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período julio-septiembre del año dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; asuntos y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes y seguimiento de acuerdos.

El periodo que se reporta detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los informes recibidos y remitidos al Consejo General, informes recibidos por el órgano, asuntos aprobados y remitidos al Consejo General; asuntos aprobados y concluidos por la Junta, documentos remitidos a Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Dan fundamento a este informe, el artículo 35, fracción XII, del Código que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto de los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se conforma por el Consejero Presidente del Instituto, quien se desempeña como Presidente de la Junta; los titulares de la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas, quienes fungen como integrantes y el titular de la Secretaría Administrativa quien tendrá las funciones de Secretario, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue aprobado mediante acuerdo ACU-04-11 de fecha catorce de enero de dos mil once.

El segundo párrafo del artículo 63 del Código, prevé que la Junta se reunirá por lo menos cada quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.

El artículo 64 del mismo ordenamiento, establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento).



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
JULIO- SEPTIEMBRE 2011**

El Secretario de la Junta en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones la de presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el tercer trimestre, la Junta celebró un total de 11 sesiones, 3 de carácter ordinario, 5 extraordinarias, 2 urgentes y 1 reanudación.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	5
Sesiones de Reanudación	1
Sesiones Urgentes	2
Total de Sesiones	11

Durante el periodo que se informa, los integrantes de la Junta emitieron 44 acuerdos, de los cuales 1 se sometió a análisis y aprobación del Consejo General; 40 fueron aprobados y concluidos por la Junta, de los cuales 5 correspondieron a la aprobación de 12 minutas; 3 se remitieron a Consejeros Electorales y se recibieron 17 informes.

Acuerdos Emitidos	44
Informes Recibidos	17

IV. RESUMEN DE ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el tercer trimestre la Junta listo en las órdenes del día un total de 64 asuntos, los cuales siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	NÚMERO	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
1. Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	5	0	5
2. Informes recibidos por la Junta:	12	0	12
3. Asuntos aprobados por la Junta y remitidos al Consejo General:	1	1	0
4. Documentos aprobados y concluidos por la Junta.	40	40	0
5. Documentos remitidos a Consejeros Electorales.	3	3	0
6. Asuntos generales	3	0	0
Totales	64	44	17

Resumen de Minutas Aprobadas

SESIÓN	NÚMERO DE MINUTAS	NÚMERO DE ACUERDOS
Séptima Ordinaria	3	1
Octava Ordinaria	2	1
Décimo Cuarta Extraordinaria	2	1
Novena Ordinaria	3	1
Décimo Sexta Extraordinaria	2	1
TOTAL	12	5

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRA-ORDINARIA	REANUDACIONES	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
1	Décimo Segunda		8 de julio 2011			JA076-11 JA077-11 JA078-11 JA079-11 JA080-11	N/P ¹
2	Séptima Ordinaria	15 de julio 2011				JA081-11 JA082-11 JA083-11 JA084-11 JA085-11 JA086-11	JAINF-030-11 JAINF-031-11 JAINF-032-11 JAINF-033-11 JAINF-034-11
3	Décimo Tercera		5 de agosto 2011			JA087-11 JA088-11 JA089-11 JA090-11	N/P
4	Décimo Tercera Extraordinaria			12 de agosto 2011		JA091-11	N/P
5	Novena				15 de agosto 2011	JA092-11 JA093-11	N/P
6	Octava	19 de agosto 2011				JA094-11 JA095-11 JA096-11 JA097-11 JA098-11 JA099-11	JAINF-035-11 JAINF-036-11 JAINF-037-11 JAINF-038-11 JAINF-039-11 JAINF-040-11

¹ N/P. No se presentaron.

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRA- ORDINARIA	REANUDA- CIONES	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
							JAINF-041-11
7	Décimo Cuarta		26 de agosto 2011			JA100-11 JA101-11 JA102-11 JA103-11 JA104-11 JA105-11 JA106-11	N/P
8	Décimo Quinta		2 de septiembre 2011			JA107-11 JA108- 11 JA109-11 JA110-11	JAINF-042-11 JAINF-043-11 JAINF-044-11 JAINF-045-11
9	Novena Ordinaria	14 de septiembre 2011				JA111-11 JA112- 11 JA113-11 JA114-11 JA115- 11	JAINF-046-11
10	Décimo				14 de septiembre 2011	JA116-11	N/P
11	Décimo Sexta		28 de septiembre 2011			JA117-11 JA118-11 JA119-11	N/P
Totales		3	5	1	2	44	17

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el tercer trimestre del año 2011, la Junta convocó a sus integrantes en 11 ocasiones; para celebrar 3 sesiones ordinarias, 5 extraordinarias, 2 urgentes, y 1 reanudación de sesión extraordinaria.

En este período las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, presentaron 158 documentos a la Secretaría de la Junta, los cuales fueron listados en 64 asuntos en las órdenes del día, para análisis, discusión, y en su caso, aprobación del órgano colegiado.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.

1. Programático- Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de junio de 2011 de la Secretaría Administrativa.
2. De actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al segundo trimestre 2011.
3. Cumplimiento de resultados de abril-junio 2011.
4. Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente a los meses de abril a junio de 2011.
5. Evaluación de Factores Internos y Externos, correspondiente a enero a julio de 2011.

b) Informes recibidos por la Junta:

1. Operación de la Secretaría Administrativa abril 2011.
2. Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral de los meses de abril y mayo de 2011.

3. Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral de abril y mayo de 2011.
4. Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a mayo 2011.
5. En cumplimiento al acuerdo JA019-11 sobre los trámites efectuados respecto a la terminación de la relación laboral del C. Narciso Meléndez López con el Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado por el Secretario Ejecutivo.
6. Operación de la Secretaría Administrativa, de mayo y junio de 2011.
7. Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo junio 2011.
8. Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a junio de 2011.
9. De encargadurías correspondiente a julio de 2011.
10. Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a julio de 2011.
11. Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de julio de 2011.
12. Operación de la Secretaría Administrativa Julio 2011.

c) Asuntos aprobados por la Junta y remitidos al Consejo General:

1. Presentación de 5 procedimientos de la Contraloría General, para aprobar remitirlos al Consejo General:
 - a) Para realizar auditorías gubernamentales (CG-SACyE-01-2011);
 - b) Para elaborar dictámenes técnicos por presuntas responsabilidades (CG-SACyE-02-2011);
 - c) Para emitir comentarios y observaciones sobre proyectos normativos orientados a la mejora de la gestión administrativa, así como los relativos a la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Instituto (CG-SACyE-03-2011);
 - d) Para participar en los comités y subcomités del Instituto (CG-SACyN-02-2011),y

e) Para formular actas de entrega-recepción (CG-SRESP-01-2011).

d) Documentos presentados para análisis y aprobación de la Junta:

1. Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Propuesta de Taller de Introducción a los Derechos Humanos y fomento de la perspectiva de género.
3. Dictamen que designa a la funcionaria Gloria Susana Abrego Molina como encargada de despacho de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.
4. Convenio de Terminación de la Relación Laboral del C. Gerardo Espinosa Mendieta.
5. Solicitud de Nuevas Necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa.
6. Proyectos de Minutas siguientes:
 - a) Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa;
 - b) Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa; y
 - c) Octava Sesión Urgente de la Junta Administrativa.
7. Dictámenes por los que se Comisiona Temporalmente a las funcionarias
 - a) María del Carmen Pérez González, y
 - b) Patricia Borrego Carrillo a la Secretaría Administrativa.
8. Modificaciones a la Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal.
9. Mecanismo para asignar, distribuir y entregar tarjetones de acceso vehicular en oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.
10. Proyecto de Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.
11. Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2011.
12. Dictamen por el que se emiten los instrumentos para la aplicación de la Evaluación

del Rendimiento 2010 del Servicio Profesional Electoral, factores de actuación genérica, autoevaluación, puntualidad y asistencia.

13. Solicitud de Nuevas Necesidades formuladas por la Contraloría General.
14. Solicitud de Nuevas Necesidades destinadas para coadyuvar con las autoridades en materia de presupuesto participativo en las actividades de difusión de la Consulta Ciudadana que se llevará a cabo el 28 de agosto de 2011.
15. Declaración de Sesión Permanente.
16. Convenios de Terminación de la Relación Laboral que pretenden celebrar los CC.
 - a) David Fernando Fonseca Ordoñez;
 - b) Elizabeth Chávez López;
 - c) Roque Gregorio Gabriel Carmona;
 - d) Roberto García Pineda, y
 - e) Ernesto Ríos García.
17. Dictámenes que designan como encargados de despacho a:
 - a) María Isabel Welsh Narváez, de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios; y
 - b) Tomás Bárcenas Medina, de la Subdirección de Adquisiciones.
18. Proyectos de Minutas siguientes:
 - a) Décimo Segunda Extraordinaria celebrada el ocho de julio de dos mil once; y
 - b) Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el quince de julio de dos mil once.
19. Dictamen de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2009, la lista de personal de carrera que cumple con los requisitos para ascender de nivel en el rango y los Criterios para el otorgamiento de estímulos e incentivos al personal de carrera por los resultados de dicha evaluación.
20. Programa de Excelencia 2010 del Servicio Profesional Electoral.
21. Convocatoria para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010.
22. Solicitud de Nuevas Necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Unidad Técnica del Centro de

Formación y Desarrollo y la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa.

23. Propuesta de cursos de capacitación y actualización de la rama administrativa.
24. Proyecto de Minutas siguientes:
 - a) Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de agosto del 2011; y
 - b) Novena Sesión Urgente, celebrada el 15 de agosto del 2011.
25. Tabuladores para el 2012.
26. Prórroga de las encargadurías de despacho de los funcionarios:
 - a) Miguel Ángel Cataño Domínguez en la Subdirección de Procedimientos Participativos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;
 - b) Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;
 - c) Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa;
 - d) Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa;
 - e) Alejandrina Rojas Estrada, en la plaza de Director de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales;
 - f) Silvestre Navarro Gallegos en la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas adscritos a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
 - g) Josabeth Huizar Cortés en la Coordinación de Fiscalizadores adscritos a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; y
 - h) Encargaduría de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva de la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa, a la funcionaria María Cristina Escobar Ávalos.
27. Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC:
 - a) Dante Hernández Torres,
 - b) Amelia Cristina Zepeda Monroy,
 - c) Isaura Beatriz Hernández Luna; y
 - d) José Daniel Castro Orozco.

28. Dictamen que Comisiona a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

29. Procedimientos técnicos-administrativos:

- a) Para solicitar un servicio informático (UTSI-DIII-01-2011);
- b) Para solicitar la adquisición de bienes informáticos y software (UTSI-DIII-02-2011);
- c) Para solicitar asesoría y soporte técnico a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI-DIII-03-2011);
- d) Para solicitar la baja de servicios informáticos por termino de la relación laboral o por cambio de adscripción (UTSI-DIII-04-2011);
- e) Para solicitar el desarrollo o modificación de un sistema de información (UTSI-DIII-05-2011);
- f) Para recepción, registro y distribución de la documentación que ingresa por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-01-2011);
- g) Para envío de documentación y/o materiales diversos a instancias externas a través del servicio de Mensajería y/o por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-02-2011);
- h) Para la publicación de la información en el sitio de internet del Instituto (UTCSTyPDP-DC-01);
- i) Para insertar publicaciones institucionales en medios de comunicación impresos, multimedia, electrónicos e interactivos en internet (UTCSTyPDP-DC-02);
- j) Para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-001-2011);
- k) Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (SA-DRHyF-002-2011);
- l) Para expedir credencial de identificación (SA-DRHyF-003-2011);
- m) Para remunerar al personal (SA-DRHyF-004-2011);
- n) Para incorporar al personal al seguro de vida o incapacidad total y permanente (SA-DRHyF-005-2011);
- o) Para realizar movimientos afiliatorios ante el ISSSTE (SA-DRHyF-006-2011);
- p) Para expedir constancias de nombramiento al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-007-2011);
- q) Para expedir la hoja única de servicios (SA-DRHyF-008-2011);
- r) Para reembolsar el pago por defunción (SA-DRHyF-009-2011);
- s) Para acceder a préstamos que otorga el ISSSTE (SA-DRHyF-010-2011);
- t) Para realizar la baja del personal que concluya su relación laboral con el

- Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-011-2011);
- u) Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios que brinden apoyo a las representaciones de los Partidos Políticos y de las fracciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-012-2011);
 - v) Para la solicitud y salida de bienes del almacén (SA-DACPS-09-2011);
 - w) Para el registro, control y resguardo de activo fijo (SA-DACPS-10-2011);
 - x) Para el préstamo de vehículos (SA-DACPS-12-2011);
 - y) Para la dotación mensual de combustible (SA-DACPS-13-2011);
 - z) Para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DACPS-14-2011);
 - aa) Para tramitar la alta de bienes patrimoniales en el seguro (SA-DACPS-15-2011);
 - ab) Para tramitar la baja de bienes patrimoniales en el seguro (SA-DACPS-16-2011);
 - ac) Para tramitar la reclamación por siniestro a bienes patrimoniales (SA-DACPS-17-2011);
 - ad) Para tramitar el pago de los servicios generales (SA-DACPS-18-2011); y
 - af) Para solicitar y asignar el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (SA-DACPS-19-2011).
- 30.** Propuesta de especialistas expertos de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, que impartirá el curso de Innovación y mejora en el Servicio Público y Criterios de acreditación de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.
- 31.** Designación del Mtro. Raúl Ricardo Zuñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y del Mtro. Francisco Zorrilla Mateos Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, como vocales del Comité de Excelencia para la evaluación 2010.
- 32.** Proyectos de Minutas siguientes:
- a) Octava Sesión Ordinaria, celebrada el diecinueve de agosto de dos mil once;
 - b) Décimo Cuarta Extraordinaria, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil once; y
 - c) Décimo Quinta Extraordinaria, celebrada el dos de septiembre de dos mil once.
- 33.** Propuesta de especialistas externos de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, que impartirá el curso Comunicación y Manejo de Grupos al personal que integra las Direcciones Distritales.

34. Programas Institucionales 2012 siguientes:

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;
- c) Uso de instrumentos informáticos;
- d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;
- f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral;
- g) Capacitación y Actualización del personal administrativo;
- h) Capacitación Electoral;
- i) Educación Cívica;
- j) Participación Ciudadana;
- k) Organización Electoral;
- l) Geografía Electoral;
- m) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
- n) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
- o) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; y
- p) Fiscalización.

35. Designación de dos funcionarios del Servicio Profesional Electoral como vocales titulares y dos suplentes del Comité de Excelencia para la evaluación 2010.

36. Apertura Programática 2012.

37. Convenio de Terminación de la Relación Laboral del C. Francisco Rafael López Millán.

38. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta siguientes:

- a) Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de septiembre de 2011; y
- b) Décima Urgente, celebrada el 14 de septiembre de 2011.

39. Convenios de Terminación de la Relación Laboral los CC:

- a) José Ángel Rodríguez Silva; y
- b) Gabriel Gustavo Reséndiz Lagunas.

40. Solicitud de Nuevas Necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

e) Documentos remitidos a Consejeros Electorales:

1. Procedimientos técnicos-administrativos:

- a) La autorización y reembolso de fondo revolvente (SA-DRHyF-14-2011);
- b) Gastos a comprobar y su comprobación (SA-DRHyF-15-2011);
- c) El pago a proveedores de bienes y servicios (SA-DRHyF-16-2011);
- d) El otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de casilla (SA-DRHyF-17-2011);
- e) El registro contable de nómina (SA-DRHyF-18-2011);
- f) El traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2011);
- g) El pago de impuestos federales y locales (SA-DRHyF-20-2011);
- h) Conciliaciones bancarias (SA-DRHyF-21-2011);
- i) Para la elaboración de estados financieros (SA-DRHyF-22-2011); y
- j) Para autorizar y comprobar pasajes y viáticos (SA-DRHyF-23-2011).

2. Procedimiento para la integración, control, resguardo y consulta del archivo del personal del Servicio Profesional Electoral.

3. Programas Institucionales 2012 siguientes:²

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;
- c) Uso de instrumentos informáticos;
- d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;
- f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral;
- g) Capacitación y Actualización del personal administrativo;
- h) Capacitación Electoral;
- i) Educación Cívica;
- j) Participación Ciudadana;
- k) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas (Se remite a la Comisión de Asociaciones Políticas);
- l) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;

² Los Programas de Organización Electoral y Geografía Electoral fueron remitidos a los Consejeros Electorales para su opinión por la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

- m) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
- n) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; y
- o) Fiscalización.

f) Minutas aprobadas:

No.	MINUTA	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Décimo Primera Extraordinaria.	Séptima Ordinaria 15 de julio. Acuerdo JA081-11
2	Sexta Ordinaria.	
3	Octava Urgente.	
4	Décimo Segunda Extraordinaria.	Octava Ordinaria 19 de agosto. Acuerdo JA094-11
5	Séptima Ordinaria.	
6	Décimo Tercera Extraordinaria.	Décimo Cuarta Extraordinaria 26 de agosto. Acuerdo JA100-11
7	Novena Urgente.	
8	Octava Ordinaria.	Novena Ordinaria 14 de septiembre. Acuerdo JA111-11
9	Décimo Cuarta Extraordinaria.	
10	Décimo Quinta Extraordinaria.	
11	Novena Sesión Ordinaria.	Décimo Sexta Extraordinaria 28 de septiembre. Acuerdo JA117-11
12	Décimo Urgente.	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta Administrativa celebró 11 sesiones que se detallan a continuación:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes
1	Séptima	15 de julio 2011	6	5
2	Octava	19 de agosto 2011	6	7
3	Novena	14 de septiembre 2011	5	1
Total			17	13

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes
1	Décimo segunda	8 de julio 2011	5	N/P
2	Décimo tercera	5 de agosto 2011	4	N/P
3	Décimo cuarta	26 de agosto 2011	7	N/P
4	Décimo quinta	2 de septiembre 2011	4	4
5	Décimo Sexta	28 de septiembre 2011	3	N/P
Total			23	4

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes
1	Novena	15 de agosto 2011	2	N/P
2	Décimo	14 de septiembre 2011	1	N/P
Total			3	0

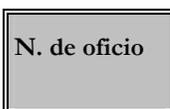
d) Reanudación de Sesiones

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes
1	Décimo Tercera Extraordinaria	12 de agosto 2011	1	N/P
Total			1	0

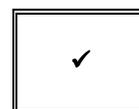
VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA*.	SRÍA. EJEC.	DEOyGE	DECEyE C	DEPC	DEAP
Décimo Segunda Extraordinaria	8 de julio 2011	✓	✓	✓	✓	✓	IEDF/D EPC/375 /11	✓
Séptima Ordinaria	15 de julio 2011	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Tercera Extraordinaria	5 de agosto 2011	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reanudación Décimo Tercera Extraordinaria	12 de agosto 2011	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Novena Urgente	15 de agosto 2011	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Octava ordinaria	19 de agosto 2011	Compromiso Institucional	✓	SECG- IEDF/254 /7/11	✓	✓	IEDF/DE PC/0494/ 11	✓
Décimo Cuarta Extraordinaria	26 de agosto 2011	Compromiso Institucional	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Quinta Extraordinaria	2 de septiembre 2011	Compromiso Institucional	✓	SECG- IEDF/267 0/11	IEDF/DE OyGE/874 /11	✓	✓	✓
Novena Ordinaria	14 de septiembre 2011	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Urgente	14 de septiembre 2011	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reanudación Décimo Sexta Extraordinaria	28 de septiembre 2011	Compromiso Institucional	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* Mtro. Samuel Alberto Cervantes López designado Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa mediante Oficio PCG-IEDF/0230/2011 a partir del 3 de mayo de 2011



FALTAS JUSTIFICADAS



ASISTENCIAS

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de julio de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA076-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa en reunión de trabajo celebrada con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, relativa al Sistema del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2012 (POA 2012), acordó adecuaciones a la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional y solicitó a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas enviaran sus anteproyectos de Programas Institucionales.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/282/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA077-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Taller de Introducción a los Derechos Humanos y fomento de la perspectiva de género, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>El Taller se impartió del 5 al 8 de julio del año en curso, a 12 servidores de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/282/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

<p align="center">JA078-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el dictamen por el que se designa a la funcionaria Gloria Susana Abrego Molina como encargada de despacho de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades de la Contraloría General, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/598/2011, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su designación como encargada de despacho, por el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 15 de octubre 2011.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/282/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p align="center">Concluido</p>
<p align="center">JA079-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral del C. Gerardo Espinoza Mendieta.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, aprobó en su Décimo Tercera Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/029/2011 ordenar al Secretario del Comité girar instrucciones a la Fiduciaria para el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso por el importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/282/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p align="center">Concluido</p>
<p align="center">JA080-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a la partida presupuestal solicitada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/282/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el</p>	<p align="center">Concluido</p>

	adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.	
--	---	---	--

Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de julio de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA081-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los proyectos de Minuta de las Sesiones: Décima Primera Extraordinaria celebrada el 24 de junio de dos mil once; Sexta Ordinaria y Octava Urgente celebradas el 27 de junio del dos mil once, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.	Por oficio IEDF/SJA/295/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido
JA082-11	PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Dictámenes por los que se comisiona temporalmente a las funcionarias María del Carmen Pérez González y Patricia Borrego Carrillo a la Secretaría Administrativa, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Organización y Geografía Electoral. SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y sus anexos en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/704/2011 y IEDF/SA/DRHyF/705/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notifico a las funcionarias su comisión temporal, por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2011. Por oficio IEDF/SJA/290/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido
JA083-11	PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las modificaciones a la Guía Técnica para la elaboración de Procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana y Capacitación Electoral y Educación	La Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa brindó asesorías a las Unidades Responsables, respecto a la aplicación de la Guía Así mismo revisó y emitió observaciones a diversos procedimientos a efecto de que éstos se realizaran con apego a la Guía.	Concluido

	<p>Cívica.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/290/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA084-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibidos y remitir a los Consejeros y las Consejeras Electorales para que en un plazo de diez días hábiles, envíen sus observaciones a la Secretaría de la Junta, de los siguientes proyectos de Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para la autorización y reembolso de fondo revolvente (SA-DRHyF-14-2011); b) Gastos a comprobar y su comprobación (SA-DRHyF-15-2011); c) Para el pago a proveedores de bienes y servicios (SA-DRHyF-16-2011); d) Para el otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de casilla (SA-DRHyF-17-2011); e) Para el registro contable de nómina (SA-DRHyF-18-2011); f) Para el traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2011); g) Para el pago de impuestos federales y locales (SA-DRHyF-20-2011); h) Para conciliaciones bancarias (SA-DRHyF-21-2011); i) Para la elaboración de estados financieros (SA-DRHyF-22-2011); y j) Para autorizar y comprobar pasajes y viáticos (SA-DRHyF-23-2011). <p>Con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/292/11 se remitió a los y las Consejeros Electorales los proyectos de procedimientos para que remitieran sus observaciones.</p> <p>Se recibieron Observaciones de las y los Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Yolanda C. León Manríquez, Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/290/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
JA085-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Mecanismo para asignar, distribuir y entregar tarjetones de acceso vehicular en oficinas centrales del Instituto Electoral, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Mediante Circular SA-032 se informó al personal del Instituto el Mecanismo para asignar, distribuir y entregar tarjetones de acceso vehicular en oficinas centrales del Instituto Electoral.</p> <p>Por oficio IEDF/SA/DACPyS/970/11 la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios entregó los tarjetones de acceso vehicular a las oficinas centrales del Instituto.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/290/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA086-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Proyecto de Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal sirvieron para la elaboración del Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2011.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/290/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de agosto de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA087-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2011, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx,</p>	<p>La Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, realizó el procedimiento de Invitación Interna No. IEDF-II-01/11 para la venta de 19 vehículos y un lote de implementos de cocina industrial, propiedad de Instituto, concluyendo el 30 de agosto de 2011.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/309/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA088-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el dictamen por el que se emiten los instrumentos para la aplicación de la evaluación del rendimiento dos mil diez del Servicio Profesional Electoral, factores actuación genérica, autoevaluación, puntualidad y asistencia, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Mediante Circular SA-035 se dieron a conocer los instrumentos entre el personal del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>El 18 y 19 de agosto, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo aplico a los funcionarios del Servicio profesional Electoral, los formularios correspondientes a los indicadores Actuación Genérica y Autoevaluación.</p> <p>Del 16 al 30 de agosto, se realizó la aplicación de la evaluación de la actuación genérica, por parte de las instancias centrales.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/309/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA089-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a la partida presupuestal</p>	Concluido

	<p>nuevas necesidades formulada por la Contraloría General de este Instituto Electoral, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>solicitada por la Contraloría General.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/309/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
JA090-11	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad declararse en sesión permanente, a fin de conocer la opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, respecto de la proyección presupuestal para la difusión del ejercicio de la Consulta Ciudadana que tendrá verificativo el 28 de agosto de 2011.</p>	<p>La Décimo Tercera Sesión Extraordinaria se concluyo el 12 de agosto de 2011.</p>	Concluido

Reanudación de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA091-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, destinadas para coadyuvar con las autoridades en materia de presupuesto participativo en las actividades de difusión de la Consulta Ciudadana que se llevara a cabo el 28 de agosto del año en curso, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a la partida presupuestal referida por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/325/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Novena Sesión Urgente, celebrada el 15 de agosto de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA092-11	<p>PRIMERO. La junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los C.C. David Fernando Fonseca Ordoñez, Elizabeth Chávez López, Roque Gregorio Gabriel Carmona, Roberto García Pineda y Ernesto Ríos García, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández y la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente</p>	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, aprobó en su Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/030/2011 ordenar al Secretario del Comité girar instrucciones a la Fiduciaria para el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso por el importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral de los CC. David Fernando Fonseca Ordoñez, Roberto García Pineda Elizabeth Chávez López.</p> <p>Así mismo en su Decimo Quinta Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/03/2011 ordenó al Secretario del Comité girar instrucciones a la Fiduciaria para el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso por el importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral del C. Ernesto Ríos García.</p> <p>El Comité en su Decimo Sexta Sesión Extraordinaria autorizó el ajuste de las cantidades a pagar, en virtud de la celebración de un Convenio modificadorio al Convenio de Terminación de Relación Laboral del C. David Fernando Fonseca Ordoñez.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/325/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el</p>	Concluido

	acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.	
JA093-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se autoriza la prórroga de las encargadurías de despacho de los funcionarios: María Isabel Welsh Narváez, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y Tomás Bárcenas Medina, en la Subdirección de Adquisiciones, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/839/2011 e IEDF/SA/DRHyF/840/2011, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la prórroga de sus encargadurías de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/325/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA094-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los proyectos de Minuta de las Sesiones: Décimo Segunda Extraordinaria celebrada el ocho de julio de dos mil once y Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el quince de julio de dos mil once, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Por oficio IEDF/SJA/333/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido
JA095-11	PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el dictamen por el que se emiten los resultados de la Evaluación del Desempeño 2009, la lista de personal de carrera que cumple con los requisitos para ascender de nivel en el rango y los Criterios para el	<p>Por oficio IEDF/UTCDF/457/2011 la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, realizó la notificación de resultados al personal del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Por oficio IEDF/UTCDF/638/2011 la Unidad Técnica del Centro de</p>	Concluido

	<p>otorgamiento de estímulos e incentivos al personal de carrera por los resultados de dicha evaluación, en los términos establecidos en el considerando 9 del presente acuerdo y el anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Formación y Desarrollo, notificó al personal del Servicio Profesional Electoral que le fue autorizado su ascenso.</p> <p>Por oficio IEDF/UTCDF/597/2011 la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, solicitó a la Secretaría Administrativa la expedición de cheques correspondientes al primer, segundo y tercer lugar de la evaluación.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/332/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
<p align="center">JA096-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Programa de Excelencia 2010 del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Mediante Circular SA-039 se hizo del conocimiento del personal del Servicio Profesional Electoral el Programa de Excelencia 2011.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/332/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p align="center">Concluido</p>
<p align="center">JA097-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la Convocatoria para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Mediante Circular SA-042 se remitió al personal del Servicio Profesional Electoral la convocatoria.</p> <p>El registro de proyectos se realizo del 19 al 23 de septiembre de 2011.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/332/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p align="center">Concluido</p>

<p align="center">JA098-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a las partidas presupuestales referidas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y la Dirección de Recursos Humanos y Financieros.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/332/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p align="center">Concluido</p>
<p align="center">JA099-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de cursos de capacitación y actualización de la rama administrativa dos mil once, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Mediante Circular SA-038 se informo al personal administrativo de los cursos de capacitación y actualización que se desarrollan durante 2011.</p> <p>En septiembre de 2011 se impartieron los cursos de Redacción, Dicción y Ortografía II e Introducción a los Derechos Humanos y Resolución no violenta de conflictos, con 3 y 2 grupos respectivamente.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/332/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p align="center">Concluido</p>

Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p align="center">JA100-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los proyectos de Minuta de las Sesiones: Décimo</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/341/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las</p>	<p align="center">Concluido</p>

	<p>Tercera Extraordinaria y Novena Urgente, celebradas el cinco y quince de agosto de dos mil once, respectivamente, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
JA101-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año dos mil doce, con las observaciones formuladas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1045/2011, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros informó que se incorporaron a los trabajos de elaboración del proyecto de presupuesto del Capítulo 1000 “Servicios Personales”, las consideraciones contenidas en el acuerdo de referencia.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/340/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA102-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se autoriza la prórroga de las encargadurías de despacho de los funcionarios, siguientes:</p> <p>a) Miguel Ángel Cataño Domínguez en la Subdirección de Procedimientos Administrativos de la Dirección Ejecutiva de Participación</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/937, 938, 939, 940, 941, 942, 943/2011, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la prórroga de las encargadurías de despacho.</p>	Concluido

	<p>Ciudadana;</p> <p>b) Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;</p> <p>c) Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa;</p> <p>d) Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa;</p> <p>e) Alejandrina Rojas Estrada, en la plaza de Director de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos personales;</p> <p>f) Silvestre Navarro Gallegos, en la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas adscrita a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; y</p> <p>g) Josabeth Huizar Cortés, en la Coordinación de Fiscalizadores adscrita a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p> <p>En los términos del documento anexo del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba el Dictamen que autoriza designar como Encargada del Despacho de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva de la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa, a la funcionaria María Cristina Escobar Avalos, en los términos previstos en el documento anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente</p>	<p>Por _____ oficio IEDF/SA/DRHyF/963/2011, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su designación como encargada de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/340/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el</p>	
--	--	--	--

	acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.	
JA103-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los C.C. Dante Hernández Torres, Amelia Cristina Zepeda Monroy, Isaura Beatriz Hernández Luna y José Daniel Castro Orozco, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, autorizó en su Décimo Quinta Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/032/2011 la erogación de los recursos con cargo a la Subcuenta de la Reserva Laboral para el pago de los Convenios de mérito, por lo que en cuanto sean solicitados los cheques respectivos por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos se procederá al pago convenido</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/340/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA104-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Dictámenes por los que se comisionan a diversos funcionarios a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Administrativa, con las observaciones formuladas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/959, 960, 961 y 962/2011, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su comisión temporal a la Secretaría Administrativa.</p> <p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958/2011, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su comisión temporal a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, al no haber recibido alguna solicitud de registro como Partido Político Local y con base en el considerando 10 del presente acuerdo interrumpió la comisión de los funcionarios antes del plazo aprobado.</p>	Concluido

	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y sus anexos en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/340/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA105-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal emite opinión favorable, respecto de los procedimientos de la Contraloría General siguientes: a) Para realizar auditorías gubernamentales (CG-SACyE-01-2011); b) Para elaborar dictámenes técnicos por presuntas responsabilidades (CG-SACyE-02-2011); c) Para emitir comentarios y observaciones sobre proyectos normativos orientados a la mejora de la gestión administrativa, así como los relativos a la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Instituto (CG-SACyE-03-2011); d) Para participar en los comités y subcomités del Instituto (CG-SACyN-02-2011); e) Para formular actas de entrega-recepción (CG-SRESP-01-2011), con las observaciones formuladas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y por las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir al Consejo General los siguientes proyectos de procedimientos: a) Para realizar auditorías gubernamentales (CG-SACyE-01-2011); b) Para elaborar dictámenes técnicos por presuntas responsabilidades (CG-SACyE-02-2011); c) Para emitir comentarios y observaciones sobre proyectos normativos orientados a la mejora de la gestión administrativa, así como los relativos a la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Instituto (CG-SACyE-03-2011); d) Para participar en los comités y subcomités del Instituto (CG-SACyN-02-2011); e) Para formular actas de entrega-recepción (CG-SRESP-01-2011).</p>	<p>Mediante oficio IEDF/SJA/360/11 se remitió al Secretario Ejecutivo los procedimientos para que fueran sometidos a consideración del Consejo General.</p> <p>Por acuerdo ACU051-11 el Consejo General en Sesión Extraordinaria aprobó los procedimientos de la Contraloría General.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/340/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
<p align="center">JA106-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Procedimientos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para solicitar un servicio informático (UTSI-DIII-01-2011); 2. Para solicitar la adquisición de bienes informáticos y software (UTSI-DIII-02-2011); 3. Para solicitar asesoría y soporte técnico a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI-DIII-03-2011); 4. Para solicitar la baja de servicios informáticos por termino de la relación laboral o por cambio de adscripción (UTSI-DIII-04-2011), 5. Para solicitar el desarrollo o modificación de un sistema de información (UTSI-DIII-05-2011), 6. Para recepción, registro y distribución de la documentación que ingresa por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-01-2011); 7. Para envío de documentación y/o materiales diversos a instancias externas a través del servicio de Mensajería y/o por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-02-2011); 8. Para la publicación de la información en el sitio de internet del Instituto (UTCSTyPDP-DC-01); 9. Para insertar publicaciones institucionales en medios de comunicación impresos, multimedia, electrónicos e interactivos en internet (UTCSTyPDP-DC-02). 	<p>Mediante Circular SA-040 se hizo del conocimiento del personal del Instituto los Procedimientos técnicos-administrativos.</p>	<p align="center">Concluido</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 10. Para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-001-2011), 11. Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (SA-DRHyF-002-2011); 12. Para expedir credencial de identificación (SA-DRHyF-003-2011); 13. Para remunerar al personal (SA-DRHyF-004-2011); 14. Para incorporar al personal al seguro de vida o incapacidad total y permanente (SA-DRHyF-005-2011); 15. Para realizar movimientos afiliatorios ante el ISSSTE (SA-DRHyF-006-2011); 16. Para expedir constancias de nombramiento al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-007-2011); 17. Para expedir la hoja única de servicios (SA-DRHyF-008-2011); 18. Para reembolsar el pago por defunción (SA-DRHyF-009-2011); 19. Para acceder a préstamos que otorga el ISSSTE (SA-DRHyF-010-2011); 20. Para realizar la baja del personal que concluya su relación laboral con el Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-011-2011); 21. Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios que brinden apoyo a las representaciones de los Partidos Políticos y de las fracciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-012-2011); 22. Para la solicitud y salida de bienes del almacén (SA-DACPS-09-2011); 23. Para el registro, control y resguardo de activo fijo (SA- 		
--	---	--	--

	<p>DACPS-10-2011);</p> <p>24. Para el préstamo de vehículos (SA-DACPS-12-2011);</p> <p>25. Para la dotación mensual de combustible (SA-DACPS-13-2011);</p> <p>26. Para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DACPS-14-2011);</p> <p>27. Para tramitar la alta de bienes patrimoniales en el seguro (SA-DACPS-15-2011);</p> <p>28. Para tramitar la baja de bienes patrimoniales en el seguro (SA-DACPS-16-2011);</p> <p>29. Para tramitar la reclamación por siniestro a bienes patrimoniales (SA-DACPS-17-2011);</p> <p>30. Para tramitar el pago de los servicios generales (SA-DACPS-18-2011); y</p> <p>31. Para solicitar y asignar el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (SA-DACPS-19-2011).</p> <p>Con observaciones formuladas por la Secretarías Ejecutiva y Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Los Procedimientos referidos en el Primer Punto de Acuerdo, entrarán en vigor a partir del primero de septiembre de 2011.</p> <p>TERCERO. Se abrogan los procedimientos referidos en el Considerando diecisiete.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría de la Junta publique el presente acuerdo en los estrados y en la página web del IEDF.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet</p>	<p>El acuerdo se publicó en estrados y en la página de Internet Institucional.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/340/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

www.iedf.org.mx.	
------------------	--

Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de septiembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA107-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir el proyecto de procedimiento para la integración, control, resguardo y consulta del archivo del personal del Servicio Profesional Electoral con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, a los Consejeros y las Consejeras Electorales para que en un plazo de cinco días hábiles remitan sus observaciones a la Secretaría de la Junta.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/351/11 se remitió a los y las Consejeros Electorales el proyecto de procedimiento para la integración, control, resguardo y consulta del archivo del personal del Servicio Profesional Electoral para que remitieran sus observaciones.</p> <p>Se recibieron observaciones de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/356/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA108-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir opinión favorable a la Propuesta de Especialistas externos de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal presentada por el Centro, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Aprueba por unanimidad los Criterios de Acreditación de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral dos mil once.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Los Especialistas Externos, fueron los responsables de la impartición del curso de Innovación y Mejora en el Servicio Público que se llevó a cabo entre el 5 y el 29 de septiembre del año en curso y estuvo dirigido a 62 funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a áreas centrales.</p> <p>Los Criterios de Acreditación, como anexo a la notificación, se dieron a conocer a los funcionarios que participan en los cursos de Innovación y Mejora en el Servicio Público, Comunicación y Manejo de Grupos.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/356/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

<p>JA109-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibidos y remitir a las y los Consejeros Electorales los Programas Institucionales dos mil doce, siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral; b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales; c) Uso de instrumentos informáticos; d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; f) Selección e Ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral; g) Capacitación y Actualización del personal administrativo; h) Capacitación Electoral; i) Educación Cívica; j) Participación Ciudadana; k) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; l) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; m) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; n) Fiscalización. <p>Para que en un plazo de tres días hábiles remitan sus observaciones a la Secretaría de la Junta, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. Emitir opinión favorable y remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas el Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas a fin de dar cumplimiento a la ruta institucional</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/350/11 se remitió a los y las Consejeros Electorales los Procedimientos para que remitieran sus observaciones.</p> <p>Se recibieron observaciones de las y los Consejeros Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez, Yolanda C. León Manríquez, Gustavo Anzaldo Hernández y Néstor Vargas Solano.</p> <p>Los Programas Institucionales 2012 fueron aprobados por acuerdo JA113-11</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/353/11 se remitió a la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas el Anteproyecto de Programa de</p>	<p>Concluido</p>
------------------------	--	---	------------------

	<p>prevista en el artículo 44, fracción VI del Código, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/356/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
JA110-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad designar al Mtro. Raúl Ricardo Zuñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y al Mtro. Francisco Zorrilla Mateos, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, como vocales del Comité de Excelencia para la evaluación 2010.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Una vez que la Junta Administrativa apruebe el registro de proyectos del Programa de Excelencia, durante el mes de octubre del año en curso se llevará a cabo la instalación del Comité y se convocará a dichos funcionarios en su calidad de Vocales.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/356/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de septiembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA111-11	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los proyectos de Minuta de las Sesiones: Octava Ordinaria efectuada el diecinueve de agosto; Décimo Cuarta Extraordinaria celebrada el veintiséis de agosto y la Décimo Quinta Extraordinaria realizada el dos de septiembre; todas de la presente anualidad, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/369/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA112-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir opinión favorable a la Propuesta de Especialistas externos de la Escuela Nacional de</p>	<p>Los Especialistas Externos, son los responsables de la impartición del curso de Comunicación y Manejo de Grupos que se da actualmente a 190 funcionarios de órganos</p>	Concluido

	<p>Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México para impartir el curso de Comunicación y Manejo de Grupos al personal que integra las direcciones distritales.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>desconcentrados</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/368/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
<p align="center">JA113-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Programas Institucionales dos mil doce, siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral; b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales; c) Uso de instrumentos informáticos; d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral; g) Capacitación y Actualización del personal administrativo; h) Capacitación Electoral; i) Educación Cívica; j) Participación Ciudadana; k) Organización Electoral; l) Geografía Electoral; m) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; n) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; o) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; y p) Fiscalización. 		<p align="center">Concluido</p>

	<p>Con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Néstor Vargas Solano, Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/368/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
JA114-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad designar a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral: Margarita Vargas Gómez y Jorge García Guzmán como vocales titulares del Comité de Excelencia para la evaluación 2010.</p> <p>SEGUNDO. Aprueba designar a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral Katia Cruz Velázquez como primer vocal suplente y Ares Akbhal Zenteno Gómez como segundo vocal suplente del Comité de Excelencia para la evaluación 2010.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/UTCDF/604/2011, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó tanto a los vocales titulares como a los suplentes la designación de la que fueron objeto.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/368/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA115-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la Apertura Programática Presupuestal para el ejercicio 2012, en los términos del anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo, para los efectos que haya lugar y con el fin de continuar con el proceso de Presupuestación y elaboración del</p>		Concluido

	<p>Programa Operativo Anual, con las observaciones presentadas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/368/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	--	--

Décima Sesión Urgente, celebrada el 14 de septiembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA116-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral del C. Francisco Rafael López Millán.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, aprobó en su Décimo Sexta Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/035/2011 ordenar al Secretario del Comité girar instrucciones a la Fiduciaria para el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso por el importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/368/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA117-11	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los proyectos de Minuta de las Sesiones: Novena Ordinaria y Décima Urgente, celebradas el 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/374/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA118-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. José Ángel Rodríguez Silva y</p>		Concluido

	<p>Gabriel Gustavo Reséndiz Lagunas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/373/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA119-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a la partida presupuestal referida por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/373/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

X. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados durante el tercer trimestre de 2011, son los siguientes.

Séptima Sesión Ordinaria, 15 de julio de 2011.

No.	Asunto
JAINF-030-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de abril de 2011, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
JAINF-031-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido de los Informes de Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2011, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
JAINF-032-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido de los Informes de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2011, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
JAINF-033-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contratación de servicios del mes de mayo de 2011.
JAINF-034-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe sobre los trámites efectuados respecto a la terminación de la relación laboral del C. Narciso Meléndez López con el Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el Secretario Ejecutivo en cumplimiento al acuerdo JA019-11.

Octava Sesión Ordinaria, 19 de agosto de 2011.

No.	Asunto
JAINF-035-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 69, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del gasto al treinta de junio de dos mil once que presenta la Secretaría Administrativa.

JAINF-036-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido de los Informes de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondientes a los meses de mayo y junio de dos mil once.
JAINF-037-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría Administrativa del año dos mil once.
JAINF-038-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de junio del año dos mil once.
JAINF-039-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados correspondiente al periodo de abril a junio de dos mil once que presenta la Secretaría Administrativa, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
JAINF-040-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contratación de servicios del mes de junio de dos mil once.
JAINF-041-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe del Estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas por la Junta Administrativa correspondiente a julio de dos mil once.

Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, 2 de septiembre de 2011.

No.	Asunto
JAINF-042-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos, correspondiente de enero a junio de dos mil once, que presenta la Secretaría Administrativa.
JAINF-043-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a julio de dos mil once.
JAINF-044-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de dos mil once, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
JAINF-045-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente a los meses de abril a junio de dos mil once, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, lo remite al Consejo General para su conocimiento.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
JULIO- SEPTIEMBRE 2011**

Novena Sesión Ordinaria, 14 de septiembre de 2011.

No.	Asunto
JAINF-046-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, del mes de julio de dos mil once.